

EXTRACTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN, COMUNA DE TIERRA AMARILLA, PROVINCIA DE COPIAPÓ, III REGIÓN DE ATACAMA.

MARÍA ANGÉLICA OSORIO URZUA, en representación de **LA COMUNIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SECTOR 2 “EMBALSE LAUTARO-LA PUERTA”**, quien actúa como mandataria de la **SOCIEDAD AGRÍCOLA FUNDO CASA ROSADA LIMITADA**, solicita cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo de por un caudal total de 15 litros por segundo, y con un volumen total anual a extraer del acuífero de 473.040 m³, desde dos pozos de origen ubicados 1) dentro del predio denominado actualmente Lote B ex Fundo Valle Hermoso, específicamente a ciento veintiocho metros de la Parcela N° 1 Ex Fundo Goyo Díaz de don Eliseo Grossi Guaita, camino público de por medio, a cincuenta y seis metros del Canal Hijueta Abello Sur, a noventa metros de la propiedad Agrícola El Puente ex Resto fundo Valle Hermoso y a veinte metros del deslinde con la propiedad resto Fundo Valle Hermoso de dominio de Agrícola El Puente, en las coordenadas UTM Norte: 6.912.535, Este: 398.042, referidas al Datum WGS1984 2) ubicado a 117 metros del camino público Los Loros- Tranque Lautaro- Mina Amolanas, a 43 metros del río Copiapó, a 10 metros del canal Amolanas y 5 metros aguas abajo del deslinde con la propiedad de la Sociedad Agrícola U.A.C , localizado en las coordenadas UTM Norte: 6.905.286, Este: 401.162, referidas al Datum WGS1984. Hacia nuevo pozo de destino denominado Pozo N°1 localizado, dentro del predio agrícola denominado “Lo Pinto”, ubicado en la comuna de Tierra amarilla, Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama y deslinda: AL NORTE, con hijuela de la Sucesión Richards Valdivieso, AL SUR con hijuela de la sucesión Richards y un callejón que divide dichas hijuelas de su propiedad; AL ORIENTE con camino público y el cerro; AL PONIENTE, con el cerro y el río, de propiedad del solicitante en las siguientes coordenadas UTM Norte: 6.919.364 y Este: 392.651 metros, referidas al Datum WGS1984.

Dichos derechos de agua se encuentran inscritos a Fojas 100 vuelta, N° 87 de fecha 09 de noviembre del 2016 y Fojas 101, N°88 de fecha 09 de noviembre del 2016, en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.

El área de protección que se solicita para este nuevo pozo es de 200 metros de radio. Con centro en el lugar de intersección de las coordenadas en las que se ubica el nuevo punto de captación.

Las aguas subterráneas a extraer mecánicamente desde el nuevo pozo corresponden al mismo acuífero en el que se ejerce el derecho de aprovechamiento actual.